

RECTIFICACION DE PARTIDA Ante el Juzgado de Paz Letrado de Chachapoyas, Exp. N° 207-2016, Juez. Dra Patricia J. Alarcón Flores: Sec. PEREZ GOÑAZ, CATI KARINA ORTEGA MEDINA, solicita la rectificación de partida de su menor hija SOFIA CASTRO MEDINA en el sentido que se consignó como su segundo apellido MEDINA, debiendo ser lo correcto ORTEGA, y además el nombre correcto de su madre es CATI KARINA ORTEGA MEDINA y no como aparece erróneamente en su partida, rectificación que deberá efectuarse conforme a los medios de prueba ofrecidos. Publicación efectuada por estar ordenado mediante resolución N° dos de fecha nueve de febrero del 2017. Chachapoyas, 17 de marzo del 2017.- JOSE D. RUIZ SALON ABOGADO REG. CALL N° 4114.-